

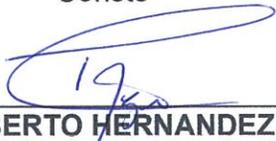
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113, fracción XVI 153 párrafo segundo para Consejo Municipal la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que suscribe, C. Roberto Hernández Aguirre, Secretario del Consejo Municipal Gustavo Diaz Ordaz, certifica: -----
El presente reemplaza al original del acta de escrutinio y cómputo de la casilla de la sección número 338, tipo B, levantada para la elección de Ayuntamiento, y que al ser ilegible los datos de esta copia, se consignan a continuación los resultados contenidos en el acta original: -----

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Partido Político: PAN
Cantidad con número: 91 Cantidad con letra: Noventa Uno
Partido Político: PRI
Cantidad con número:6 Cantidad con letra: Seis
Partido Político: PT
Cantidad con número:11 Cantidad con letra: Once
Partido Político: PVEM
Cantidad con número:7 Cantidad con letra: Siete
Partido Político: MC
Cantidad con número: 15 Cantidad con letra: Quince
Partido Político: MORENA
Cantidad con número: 136 Cantidad con letra: Ciento Treinta y Seis
Partido Político: PAN PRI
Cantidad con número: 5 Cantidad con letra: Cinco
Partido Político: PT, PVEM, morena
Cantidad con número: 4 Cantidad con letra: Cuatro
Partido Político: PT, PVEM
Cantidad con número:1 Cantidad con letra: Uno
Partido Político: PT, morena
Cantidad con número:2 Cantidad con letra: Dos
Partido Político: PVEM, morena
Cantidad con número:2 Cantidad con letra: Dos
No Registrados
Cantidad con número:0 Cantidad con letra: Cero
NULOS: 5 Cinco
TOTAL 285 Doscientos Ochenta y Cinco

Se expide la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar, en el Consejo Municipal Gustavo Diaz Ordaz, Tamaulipas, a los 5 días del mes de junio de 20224 -----

----- Conste -----



C. ROBERTO HERNANDEZ AGUIRRE
Secretario del Consejo Municipal Gustavo Diaz Ordaz
del Instituto Electoral de Tamaulipas.

